



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**INFORME TECNICO N° 044 -2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA**

PARA : **KATHERINE RIQUERO ANTÚNEZ**  
Directora General  
Dirección de Asuntos Ambientales Agrarios

ASUNTO : Información sobre población de camélidos en ámbito de influencia del volcán Sabancaya

REFERENCIA: 2da. Acta de reunión técnica sobre el fenómeno de vulcanismo del Sabancaya

FECHA : Lima, 14 de mayo del 2015

**I. OBJETIVO**

Cuantificar la población de camélidos existentes en el área de influencia del volcán Sabancaya, ubicado en el departamento de Arequipa.

**II. ANTECEDENTES**

Con fecha 01 de octubre del 2014 se llevó a cabo una reunión de trabajo técnico en instalaciones del CENEPRED, con participación de INGEMMET, CONIDA y MINAGRI, a fin de tomar acciones frente al requerimiento de evaluación de riesgos por vulcanismo. Como acuerdo, el MINAGRI remitirá información sobre la población de camélidos en ámbito de influencia del volcán Sabancaya.

Mediante Oficio N° 008-2015-SERFOR-DGGSPFFS-DGSFS, la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre del SERFOR alcanza información sobre poblaciones de vicuñas en el ámbito de influencia del volcán.

Mediante Oficio N° 361-2015-MINAGRI-DIGNA-DINPE, la Dirección General de Negocios Agrarios emite informe sobre la población de camélidos en el ámbito de interés.

**III. SOBRE LA INFORMACION**

**3.1** Según información proporcionada por el SERFOR y la Dirección General de Negocios Agrarios, existe un total de 46 316 camélidos entre alpacas, llamas y vicuñas en el ámbito de influencia del volcán Sabancaya. Cabe indicar, que dichas poblaciones se encuentran en mayoría en estado domesticado; 45 356 entre alpacas y llamas, en estado silvestre; 410 vicuñas y en semi cautiverio 550 vicuñas. Tal como se indica en el siguiente cuadro.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**Cuadro N° 01**  
**Población de camélidos en el ámbito del volcán Sabancaya**

Provincia	Distrito	Población de camélidos			
		Alpacas	Llamas	Vicuñas	Estado
Caylloma	Achoma	2 740	1 431		Domesticado
	Cabanaconde	591	195		
	Chivay	2 366	11 895		
	Coporaque	3 611	650		
	Huambo	77	30		
	Huanca	15	101		
	Ichupampa	2 218	181		
	Lari	14 967	2 103		
	Lluta	127	665		
	Maca	557	284		
	Madrigal	491	61		
	Yanque	-		960	Silvestres: 410 Semi cautiverio: 550
<b>Total :</b>	<b>46 316</b>	<b>27 760</b>	<b>17 596</b>	<b>960</b>	

CENAGRO 2012



3.2 Los datos indicados para la población domesticada de llamas y alpacas refieren al IV Censo Nacional Agropecuario (INEI) y la población de vicuñas al Censo Poblacional de vicuñas del 2012 (SERFOR). El ámbito de influencia del volcán Sabancaya, involucra a 20 centros poblados de 12 distritos de la provincia de Caylloma, como se presenta en el cuadro N° 01.

**IV. CONCLUSION**

4.1 La población total en el ámbito de influencia del volcán Sabancaya, según datos proporcionados por los entes competentes, comprende un total de 46 316 camélidos entre alpacas, llamas y vicuñas.

**V. RECOMENDACION**

5.1 Alcanzar el presente informe a la Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre, para el conocimiento respectivo.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Despacho Viceministerial  
de Desarrollo e Infraestructura  
Agraria y Riego

Dirección General  
de Asuntos Ambientales  
Agrarios

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

  
**Nylle Juarez Ccarhuas**  
por Ingeniera Geógrafa  
DERN

Lima, 14 de mayo del 2016

Visto el Informe que antecede y encontrándolo conforme, elévese a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, para proseguir con el trámite correspondiente.





**Ing. Carmen Yupanqui Zaa**  
Directora de Evaluación de Recursos Naturales

CUT 121943-15